

ANEXO 3
FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS¹

Institución	Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS
Título	Mesa de discusión pública: PERÚ COMPRAS promoviendo la participación ciudadana
Descripción de la buena práctica	<p>La “Mesa de Discusión Pública”, que se realiza durante la etapa de prepublicación de los proyectos de la Ficha de Homologación, es una práctica implementada por PERÚ COMPRAS para acercar al Estado con el ciudadano, siendo la primera experiencia en la contratación pública que promueve que los requerimientos sean establecidos con participación activa de la ciudadanía, los cuales serán de uso obligatorio en las contrataciones de todas las entidades del Estado.</p> <p>La “Mesa de Discusión Pública” facilita que la ciudadanía participe y colabore haciendo llegar directamente a los Ministerios sus aportes (comentarios, recomendaciones y observaciones) a efecto de que sean evaluados y tomados en cuenta. Con esta práctica se logra que la voz del ciudadano sea escuchada y se convierta en un actor importante en la contratación pública eficiente y transparente.</p> <p>Los ministerios que son los únicos que tienen la facultad de realizar la homologación de requerimientos en el ámbito de su competencia, elaboran los proyectos de Fichas de Homologación y solicitan su prepublicación en el portal de PERÚ COMPRAS, en el SEACE y en el portal de su entidad por un periodo mínimo de 10 días hábiles.</p> <p>PERÚ COMPRAS vio una oportunidad, durante este periodo de prepublicación, para involucrar y hacer participar de manera efectiva al ciudadano, y creó una estrategia de comunicación e interacción innovadora, organizando la “Mesa de discusión pública sobre el contenido del proyecto de la Ficha de Homologación” donde los representantes de los Ministerios exponen los motivos la homologación del requerimiento, el marco de la política pública y presentan los proyectos de Fichas de Homologación para recibir aportes de los participantes, los cuales se someten a discusión pública generando una retroalimentación efectiva y, consecuentemente, la mejora del contenido de los proyectos de Fichas de Homologación.</p>

¹ Documento elaborado sobre la base de la “Metodología para la presentación de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción y para su compilación, difusión y promoción de su utilización”, empleado por los Estados en el marco MESICIC (Trigésima Reunión del Comité de Expertos, 12 al 15 de marzo de 2018, Washington, DC).

<p>Razones e importancia</p>	<p>La contratación pública se ha desarrollado siempre en espacios reducidos, es decir, solamente en el interior de cada una de las entidades del sector público. La determinación de los requerimientos es de exclusiva responsabilidad de las Entidades contratantes, los que se ponen de conocimiento el día de la convocatoria del procedimiento de selección a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, momento en el que solamente pueden cuestionar los proveedores interesados en participar en el procedimiento, más no lo pueden hacer las entidades técnicas y/o especializadas, ni los colegios profesionales y ni siquiera el ciudadano que sería el beneficiario en el servicio a ser brindado por el Estado.</p> <p>Si bien la homologación de requerimientos considera la prepublicación de los proyectos de Fichas de Homologación, solo es de alcance de las personas que ingresan a los portales web donde se encuentran prepublicados, asimismo, en esta etapa no se da a conocer los motivos de la homologación de estos requerimientos, la política pública que responde, tampoco permite la interacción de entidades, de proveedores y del público interesado que pueda generar exposición de sus puntos de vista, ser ampliados y/o rebatidos.</p> <p>La práctica implementada busca generar un espacio para que la ciudadanía participe activamente en el proceso de homologación de requerimiento y, además, mejorar la “difusión poco eficaz de la pre publicación del proyecto de Ficha de Homologación”.</p>
<p>Enfoque</p>	<p>El diseño y la metodología para el desarrollo de la “Mesa de Discusión Pública” están constituidos de la siguiente manera:</p> <p><u>Elaboración del Plan de Difusión:</u> El desarrollo de la “Mesa de Discusión Pública” se plasma en un documento denominado “Plan de Difusión del proyecto de Ficha de Homologación”.</p> <p><u>Identificación de involucrados:</u> Los colaboradores de la Dirección de Estandarización y Sistematización (DES) de Perú Compras, realizan un análisis del contenido del proyecto de Ficha de Homologación prepublicado, con la finalidad de elaborar la base de datos de involucrados según el tipo de bien y/o servicio a homologar, para ello se consulta y se revisa portales de entidades públicas, portal del SEACE, de entidades que compran y de proveedores.</p> <p><u>Elaboración de documentos de difusión:</u> La difusión de la prepublicación de los proyectos de las Fichas de Homologación se realiza mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficios dirigidos a representantes de Entidades públicas, como ministerios, entidades técnicas y normativas, gobiernos regionales y locales; gremios empresariales, colegios profesionales y universidades, asimismo, se elaboran los correos electrónicos para comunicar a proveedores del rubro. - Avisos en diarios de circulación nacional, como diario El Comercio, Gestión y El Peruano.

	<p>- Comunicaciones en medios digitales, como publicación de banner en el portal de Perú Compras y en las redes sociales.</p> <p><u>Difusión de la Mesa de discusión pública:</u> En los documentos de difusión de la prepublicación de los proyectos de las Fichas de Homologación se incorpora la convocatoria a la “Mesa de Discusión Pública” consignando lugar, fecha, hora y enlace para el registro de participación.</p> <p><u>Desarrollo de la “Mesa de Discusión pública”:</u> <u>Previo al inicio:</u> Se solicita al Ministerio que homologa la designación del expositor y del equipo técnico que participará en la “Mesa de discusión pública” y se realiza una reunión de coordinación con dicho equipo para brindarles orientación y aspectos generales a tener en cuenta durante el desarrollo, se elaboran dos programas: para entidades del sector público, en el primer horario y para proveedores y público interesado en el segundo horario. La duración de cada evento es en promedio de cuatro horas.</p> <p><u>Ejecución:</u> Se ejecuta en el marco al programa establecido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de participantes - Palabras de bienvenida a través del representante de Perú Compras - Presentación de la homologación, por parte de la Directora de la DES de PERÚ COMPRAS - Presentación del proyecto de la Ficha de Homologación, por parte de un representante o representantes de la entidad que homologa - Intermedio con refrigerio - Formulación de comentarios, recomendaciones y/u observaciones al proyecto de Ficha de Homologación, uso de la palabra y/o llenado de formato físico - Palabras de agradecimiento - Recepción de comentarios, recomendaciones y observaciones según formato entregado <p>La exposición está a cargo del Ministerio que homologa y la conducción a cargo de Perú Compras, se transmite en vivo a través del streaming en la plataforma de Facebook, facilitando a los interesados a unirse al evento desde cualquier dispositivo electrónico. Asimismo, la Oficina de Comunicaciones de PERÚ COMPRAS toma fotografías y graba el evento.</p> <p><u>Post mesa:</u> PERÚ COMPRAS elabora un informe respecto de las actividades realizadas para la difusión de la prepublicación del proyecto de Ficha de Homologación que se remite a la Secretaría General del Ministerio que homologa, adjuntando: lista de invitados, avisos y publicaciones realizadas, comentarios recibidos en la “Mesa de Discusión Pública”, lista de participantes y contenido de registro fílmico.</p>
Implementación	La implementación se realiza mediante la elaboración de un “Plan de difusión de la prepublicación del proyecto de Ficha de Homologación”, en el que establecen las estrategias de difusión,

	<p>las actividades a desarrollar, las fechas y los responsables a cargo de cada una de las actividades.</p> <p>No se cuenta con presupuesto asignado para el desarrollo de la “Mesa de Discusión Pública”; sin embargo, se aprovecha las actividades de difusión de la prepublicación de los proyectos de Fichas de Homologación para incorporar la difusión y realización de esta Buena Práctica.</p> <p>Los recursos humanos para la implementación están conformados por el personal de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Estandarización y Sistematización. - Oficina de Comunicaciones, que apoya en el registro virtual de participantes, registro de participantes, toma de fotografías, grabación y transmisión en vivo a través del Streaming. - Oficina de Atención al Usuario y Gestión Documentaria, envío de los documentos de invitación. - Oficina de Tecnologías de la Información, difusión en el portal de Perú Compras. - Oficina de Administración, adecuación de los ambientes, seguridad y apoyo logístico.
<p>Resultado</p>	<p>El impacto de la implementación de la práctica se traduce en la satisfacción de ciudadanía con su participación activa en el proceso de homologación de requerimientos.</p> <p><u>Beneficios para las entidades del sector público:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer sus necesidades, puntos de vista y expectativas al Ministerio que homologa, en base a su conocimiento, la problemática y experiencia en general durante la contratación de los requerimientos, materia de la estandarización. - Las entidades técnicas, normativas y de control promueven que la estandarización de los bienes y/o servicios, se realice en el marco de las normas públicas y el uso de reglamentos técnicos y/o normas técnicas internacionales, regionales, nacionales y de asociación. - Confianza en las entidades de que contarán con bienes y servicios de calidad para brindar un mejor servicio al ciudadano. - Los Comités Técnicos de Normalización, podrían tomar como referencia normativa o antecedente para formular Esquemas de Normas Técnicas Peruanas o para actualizar Normas Técnicas Peruanas, cuando las Fichas de Homologación estén aprobadas <p><u>Beneficios para los proveedores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer a las entidades que homologan las características de los bienes o servicios que ofertan, en base a su experiencia en la comercialización al Estado, teniendo en cuenta la problemática que se presenta. - Confianza y transparencia en la contratación pública. <p><u>Ciudadano:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Le permite manifestar sus necesidades y expectativas al Ministerio que homologa. - Tener la confianza de que recibirán un bien o servicio, adquirido bajo estándares mínimos de calidad.

<p>Replicabilidad</p>	<p>La buena práctica implementada como mecanismo de participación ciudadana es replicable a todas las entidades públicas a nivel nacional.</p> <p>El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS ha replicado la Buena Práctica, durante la prepublicación de sus proyectos de Fichas de Homologación, realizando seis (6) eventos tanto en la capital (Lima) como en provincias del país.</p> <p>Al respecto, se muestra la satisfacción de los representantes de algunos ministerios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arq. Henry Daisuke Izumi Noda del Ministerio de Educación expresó <i>“Las mesas de discusión pública democratizan el proceso de Homologación, solo con el hecho de tener diferentes voces con diferentes enfoques en un solo espacio, yo creo que es un tema muy positivo y es una práctica que se debería escalar en todas las entidades....”</i>. - Ing. Luis Llacza del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señaló <i>“...Felicitó a Perú Compras que haya institucionalizado este instrumento, utilizado a la Mesa de Discusión Pública como herramienta poderosa y ha sido como oportunidad para el ministerio para tratar de ordenar el sector, nosotros como ente normativo no teníamos el conducto para validar legalmente administrativamente y socialmente...”</i>
<p>Cooperación técnica</p>	<p>Si, la buena práctica podría adaptarse y ser de utilidad de las entidades del Perú y de otros países. Perú Compras a través de la Dirección de Estandarización y Sistematización (DES) se encuentra en la capacidad de brindar asistencia para su implementación.</p>
<p>Seguimiento</p>	<p>El seguimiento de resultados y de la mejora continua de las actividades es realizado por la Dirección de Estandarización y Sistematización de Perú Compras.</p> <p>Incluye informe de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas y resultados a participantes de la “Mesa de discusión pública” - Informes de resultados de “Mesas de discusión pública” - Registros de asistentes a “Mesa de discusión pública”. Representantes de entidades del sector publico, proveedores, especialistas y publico en general - Relacion de impacto de notas de prensa
<p>Lecciones aprendidas</p>	<p>La implementación de la buena práctica “Mesa de discusión pública sobre el contenido del proyecto de Ficha de Homologación”, ha sido probada, validada y estandarizada por la Dirección de Estandarización y Sistematización de PERÚ COMPRAS, con aplicación de diversos procedimientos en las actividades necesarias para su ejecución.</p> <p>Es factible la discusión y consenso para la validación del contenido de los proyectos de Ficha de Homologación, que permite la interacción de los autores del documento, ministerios y la PCM, con los usuarios tanto a nivel de las entidades del Estado que serán las</p>

	usuarias de las Fichas de Homologación aprobadas al realizar sus contrataciones y de los agentes del mercado, que proveerán los bienes y/o servicios a contratar.
Documentos	No se ha realizado publicaciones en la Web Institucional de esta Buen Práctica; sin embargo, se pueden visualizar los registros en la dirección de Facebook de PERÚ COMPRAS.
Contacto	Nombres y apellidos: Enma Raquel Centa Cueva Cargo: Directora de Estandarización y Sistematización de PERÚ COMPRAS Correo electrónico: enma.centa@perucompras.gob.pe Teléfono fijo: 643-0000 Anexo 4001 Teléfono móvil: 998318369